28/07/2021

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Simulación de contratos: corresponde a la parte que alega la simulación la prueba de la misma

El subastero utilizó dicho dinero, junto con **el otro 50% que puso él de su bolsillo**, para adjudicarse a su favor la mitad indivisa de una finca

El **Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Ronda**, ha dictado **Sentencia de fecha 10/06/2021** por la que estima íntegramente la demanda y desestima íntegramente la reconvención, imponiendo al demandado la condena a devolver al actor la cantidad de 41.800 €, más intereses y costas.

Juzgados de Ronda, Málaga (Foto: Diario Ronda)

Los hechos se remontan al **13/11/2006** cuando un particular presta a un licitador de subastas judiciales un **contrato de préstamo de 41.800 €**, a un **tipo de interés del 5.5%** y una duración de 1 año.

Al vencimiento del año, el subastero no le devuelve el dinero al financiador particular y tras muchas reclamaciones, le presenta **demanda de reclamación de cantidad** que es contestada por el subastero en términos de oposición y, además, el subastero le presenta al particular demanda reconvencional en la que viene a sostener que ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |